
ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA DAR A CONOCER LA VALORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN DISTINTOS DEL PRECIO Y, SI PROCEDE, PROPONER LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.

En Mérida a 17 de mayo de 2017, cuando son las 11:30 horas se reúne la mesa de Contratación del procedimiento de referencia, en las dependencias de la Sección de Gestión administrativa de Secretaría General, conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación del acta de sesiones anteriores

Segundo.- Dar a conocer el informe de valoración de las 2 ofertas admitidas.

Tercero.- Proponer la adjudicación, si procede.

Asisten los siguientes miembros:

- Presidente: D. Juan Espino Martín.
- Secretaria: Dña. Carmen de Sande Galán
- Vocales:
 - Titular de la Asesoría Jurídica : D. Severiano Amigo Mateos.
 - o D. Juan Manuel Galán Flores, en ausencia del Titular de I Intervención
 - Técnico-asesora de Contrataciones: Dña. Mariola Orrego Torres
 - o Directora de los Servicios Sociales Municipales: Dña Rosa Jorge Conde

Abierta la sesión y leída y aprobada las actas de la sesiones precedentes, se trae a la mesa informe de valoración de las ofertas, emitido por la Directora de los Servicios Sociales Municipales, Rosa Jorge Conde . Se transcribe literalmente en este Acta:

"INFORME TÉCNICO PARA EL CONTRATO DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato viene determinado por la prestación del **Servicio de Teleasistencia Domiciliaria**, atendiendo a personas por su avanzada edad y/o situación de dependencia, en el municipio de Mérida.

CONSIDERACIONES PREVIAS.

La empresa ILUNION SOCIOSANITARIA, excede el precio máximo del servicio a prestar establecido en 30.000,00 €, y como queda establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en su **artículo 14, Presupuesto y Criterios de Adjudicación del Servicio de Teleasistencia Domiciliara en el Municipio de Mérida**, "El presupuesto base de licitación del presente contrato asciende a 30.000,00 € IVA incluido. Este presupuesto tiene carácter de importe máximo por lo que serán rechazadas aquellas ofertas cuya proposición económica sea superior al precio de licitación".

Por lo que la empresa ILUNION SOCIOSANITARIA, queda excluida del proceso.



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

1.- CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE:

ASPIRANTE	CRITERIOS ECONÓMICOS (MEJOR RELACIÓN DE PRECIOS)	TOTAL PUNTOS
SAR QUAVITAE	Presupuesto Anual: 27.555,84 € 230 terminales = 119,81 € terminal al año Precio terminal/mes = 9,98 €	56,40
CRUZ ROJA	Presupuesto Anual: 28.027,44 € 249 terminales = 112,56 € terminal al año Precio terminal/mes = 9,38 €	60

2.- QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR

ASPIRANTE	SAR QUAVITAE		CRUZ ROJA	
	OFERTA	PUNTOS	OFERTA	PUNTOS
Reducción del plazo de instalación del terminal	5 días	10	5 días	10
Llamadas de Seguimiento	1 vez a la semana	10	1 vez a la semana	10
Comprobación Periódica del Funcionamiento del colgante, por el sistema de auto chequeo	Todos los días	3	Todos los días	3
Sustitución o reparación de equipos en caso de avería, en el pazo máximo de 24 horas	En 24 horas, como máximo	3	En 24 horas, como máximo	3
Retirada del terminal en caso de baja en un plazo máximo de siete días	En siete días como máximo	2	En siete días como máximo	2
Ampliación de formación del personal, hasta 30 horas anuales	Sí	2	Si	2
Custodia de llaves	Sí	2	Sí	2
Compatibilidad con cualquier compañía	Si	5	Si	5
Intercomunicación mediante mensajes SMS, o similar sistema, entre usuarios y operado	Sí	3	Sí	3
TOTAL PUNTOS	40		40	

CONCLUSIÓN

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN POR CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE	PUNTUACIÓN POR CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR	TOTAL PUNTUACIÓN
SAR QUAVITAE	56,40	40	96,40
CRUZ ROJA	60	40	100

A la vista de lo anterior se constata como oferta más favorable la presentada por la empresa:

CRUZ ROJA con 100 puntos

Mérida 16 de mayo de 2017

Fdo.: Rosa María Jorge Conde Directora de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Mérida"



GRETARIA



AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

La Mesa se adhiere a sus conclusiones y ACUERDA:

PRIMERO: Proponer la adjudicación del SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA a CRUZ ROJA ESPAÑOLA S.A., por la cantidad de 9,38 € / terminal / mes, siendo el numero de terminales ofertados 249, hace un TOTAL DE 28.027,44 € ANUALES IVA exento.

- Importe de adjudicación: 9,38 € terminal /mes. .
- Importe de adjudicación: 112,56 € / terminal / año
- Nº de terminales: 249. TOTAL 28.027,44 € ANUALES IVA exento.

SEGUNDO: Que le sea requerida, al citado adjudicatario, la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como la exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como el importe de la tasa de inserción en el BOP del anuncio de licitación.

Se da por terminada la reunión, siendo las 11:50 horas.

Y para constancia de lo tratado, redacto la presente acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al VºBº del Presidente.

Vº Bº

PRESIDENTE

3